

Palabras Alejandro Martí
VII Foro de Seguridad y Justicia
20 de mayo de 2015

Hace más de 4 siglos el escritor británico Thomas Fuller dijo que ***“El buen arquero no es juzgado por sus flechas, sino por su puntería.”***

Con esa precisión es que debe considerarse e implementarse el Nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestro país, no basta con implementar, sino hacerlo bien.

Hoy cumplimos 7 años de insistir, cada año, a través de los Foros Nacionales de Seguridad y Justicia, sobre la necesidad de transformar la justicia penal en México, de la urgente necesidad de que cada estado se avocara en iniciar la implementación.

Recuerdo con gusto y admiración cómo un grupo de impulsores de la reforma penal, ciudadanos, académicos y abogados; con grandes esfuerzos y pese a algunos grupos que se oponían, logramos el primer foro. Conseguimos, en aquél entonces, poner en la agenda nacional la necesidad de empezar YA y que dicha reforma no se viniera abajo.

Estos foros han sido posibles gracias al impulso de los ciudadanos y hoy vemos con agrado que instituciones del Estado también se comprometieron a fondo como ha dado testimonio la propia SETEC, entre otras instituciones, nacionales y extranjeras.

Los primeros años nos sentíamos solos, luchando contra corriente -y de frente- con quienes generaron la entonces llamada contrarreforma; de ahí que me venga la frase célebre de Einstein, que dice:

“LA VIDA ES MUY PELIGROSA. NO POR LAS PERSONAS QUE HACEN EL MAL, SINO POR LAS QUE SE SIENTAN A VER LO QUE PASA”.

Los ciudadanos actuamos y las autoridades respondieron, entraron en la misma misión y decidimos promover una de las reformas más importantes en materia de justicia del último siglo. No podíamos esperar a ver qué pasaba...

Es menester dejar clara, muy clara, la necesidad de concluir con el andamiaje jurídico que necesita la adecuada implementación de la reforma penal, de ahí que esperamos que en el próximo periodo ordinario de sesiones, los legisladores en el Congreso de la Unión, promulguen las leyes que faltan para cumplimentar este mandato: la Ley contra la Delincuencia Organizada, la Ley Nacional de Ejecución Penal, las modificaciones a la Ley de Amparo para adecuarlo al nuevo sistema de corte acusatorio, la Ley de Justicia para Adolescentes, la adecuación de la nueva Ley de Justicia Militar acorde al nuevo sistema y las modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre las más relevantes.

Estas leyes son las grandes herramientas jurídicas que nos faltan, porque de no tenerlas, en la práctica y una vez vencido el plazo Constitucional, sería como volar un avión sin manuales, imagínense el aterrizaje, que es lo más difícil.

Siguiendo la misma analogía, advierto que si no acompañamos en el vuelo y en el aterrizaje de la reforma penal, a los 32 estados durante el tiempo que sea necesario, corremos el gran riesgo de quedar a medias o hacerlo mal.

Si se diera el caso, no habría pecado más grave que quedar en una situación como esta, porque atentaríamos contra un derecho esencial de todo ser humano: dejar a la deriva la aplicación de la ley, la justicia y la seguridad. Sería de una indolencia vergonzante y mediocre, teniéndolo todo para hacerlo BIEN, sería como defender los derechos fundamentales de las personas “como se pudo” o al “ahí se va”.

Tendríamos un sistema judicial a medias, y la justicia, amigos y amigas, no admite términos medios, se es o no se es, se imparte con probidad o no existe.

Hoy no debemos afirmar que el 1 de julio de 2016, el país ha de cambiar radicalmente en temas de justicia, HACE FALTA EL CAMBIO DE MENTALIDAD DE TODO EL SISTEMA JUDICIAL.

El fondo de esta Reforma no se concluye con las leyes, no se concluye con el chequeo de un listado de procesos y sistemas, o con la construcción de salas y juzgados, SE TRATA DE UN VERDADERO CAMBIO DE CULTURA, un cambio de conciencia y de forma de actuar, un cambio en donde se deben ROMPER PARADIGMAS en todos los que operan y administran la justicia y de quienes somos sujetos y beneficiarios de ella.

Ahí está el gran reto, por eso es urgente la VOLUNTAD POLÍTICA de los que toman las decisiones para su correcta implementación. Por eso es fundamental el acompañamiento a todos los involucrados en los procesos y asegurarse que los sistemas, las leyes, los códigos y todos los ordenamientos que una reforma de este calado requiere, operen eficientemente.

Su efectividad se comprobará en la medida en que los beneficios lleguen directamente a la ciudadanía.

La reforma no arrancó pareja a nivel nacional porque hemos sido testigos de que algunos gobernadores no han hecho lo que están obligados a hacer; gobernadores que, parafraseando a Juan Párdinas, son adalides defensores del federalismo cuando se trata de la implementación de un mandato tan importante, sin embargo a la hora de la seguridad pública y de la justicia, su enfoque empírico es de un centralismo absoluto.

Sin embargo, hoy gracias a que algunos estados responsables desarrollaron BUENAS PRÁCTICAS, las entidades que requieren mayor ayuda, pueden valerse de estos modelos de éxito.

La reforma sí sirve, es un hecho, funciona.

Un punto central y de trascendente responsabilidad como ciudadano es advertir la mayor amenaza que podría colapsar el sistema, que podría deshacer la reforma y son las policías.

Debemos insistir en que la policía hoy, en esta nueva reforma, es un actor fundamental para llevar a cabo los procesos penales de forma adecuada, y seamos francos, en este tema estamos muy pero muy atrasados, especialmente en las policías municipales.

Reitero que SIN UNA BUENA POLICÍA TODO EL TRABAJO REALIZADO PUEDE TIRARSE POR LA BORDA, COLAPSANDO EL SISTEMA.

De ahí la vital importancia que requiere el tema, la urgencia por la preparación sistemática y homologada de nuestras policías, de su desarrollo humano y el de sus familias, de homologar y dignificar sus prestaciones, entre otros aspectos.

Recuerdo en más de una ocasión haber oído decir a la Dra. Fromow a los gobernadores que:

“En todos los estados el quehacer diario es preparar bien a los policías, de lo contrario, tendrán que liberar a los delincuentes y procesar a los uniformados por no cumplir con su deber legal.”

El tema es mayúsculo: los policías tienen que preservar el lugar de los hechos, recabar las pruebas, investigar, hacer uso de la ciencia forense y quisiera enfatizar, aunque parezca catastrófico, que cada día vemos más abogados de criminales, ganándole los juicios a la autoridad.

Hoy estamos en un punto crítico, una nueva forma de aplicar la justicia en medio de altos índices de criminalidad, trasiego de drogas, secuestro, homicidio doloso, extorsión, robo con violencia y demás delitos que afectan a la ciudadanía.

El juzgar y encarcelar a los enemigos del Estado y de los ciudadanos se puede convertir en una polémica tarea de los jueces, magistrados y ministros porque no basta con oír los alegatos de la defensa sino realmente medir las repercusiones de liberar a un criminal, se trata de hacer justicia a los ciudadanos, se trata de hacer justicia a las víctimas, no se trata de aprovechar resquicios o fundamentos legaloides para cometer el grave delito de seguir con esta impunidad.

Impunidad que tiene su origen, en muchas ocasiones, en malas averiguaciones previas en el sistema de procuración de justicia.

Amigos todos, el cambio apenas inicia en junio de 2016, pues esta fecha no es una terminación; apenas se fincarán las bases, la mayoría de los sistemas y sobre todo la operación misma de la implementación; el esfuerzo de México SOS, de RENACE, de la Red Nacional de Juicios Orales y de otras organizaciones de la sociedad civil que nos han acompañado en este gran proyecto, no puede ni debe concluir en 2016.

Falta la verdadera prueba de fuego, el trabajo fino de la implementación, la operatividad, la armonización de leyes y procesos, la coordinación, el intercambio de prácticas exitosas, la corrección de

implementaciones erróneas, la observación, la custodia de la información que de la reforma emane, la creación de plataformas de información a nivel nacional, la evaluación a fondo y sistemática de la misma, entre otras.

SEÑOR PRESIDENTE: APUNTAMOS Y PEDIMOS CON URGENCIA QUE SE MODIFIQUE EL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE FINIQUITA AL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN, SETEC, EN OCTUBRE DE 2016.

Es muy importante que se prorrogue su función durante unos años más con la nueva consigna de asegurar la adecuada implementación y funcionamiento, la operación de excelencia, la uniformidad, la transparencia y la homologación de los más de 70 sistemas que se han tenido que cambiar, así como la decena de leyes que homologar en cada entidad.

Es importante insistir y decir que tenemos que ver el 2016 como un punto de arranque no mirarlo festivamente como una terminación.

Falta mucho, mucho por hacer en lo más importante: LA CULTURIZACIÓN DE LOS SERES HUMANOS QUE PARTICIPARÁN EN EL NUEVO SISTEMA.

Si uno de los procesos más importantes para la construcción de la seguridad y la justicia es contar con un orden jurídico sólido, es aún más importante que éste sea accesible y comprensible para todos, que lo socialicemos, pues para una transformación integral de la justicia penal,

todos los actores deben conocerla, autoridades y ciudadanos, si ésta no es reconocida por los ciudadanos, si cada mexicano no obtiene un beneficio de ella, no sólo se pierde tiempo y dinero, sino la esperanza de un México que sabemos puede ser diferente. El orden jurídico nacional debe corresponder a la realidad de los mexicanos.

La reforma ES PARA LAS PERSONAS y son ellas quienes deben sentir y percibir la justicia, reconocerla y así, lograr recuperar la confianza en la justicia. De otra manera, nuestro esfuerzo será en vano y nuestra responsabilidad histórica enorme.

Es de tal trascendencia esta reforma, el cambio de mentalidad que supone, que podemos mirarnos en lo que hace años decía Erick Hoffer :

“POR MUY HARAPIENTO QUE LUZCA EL TRAJE, POR MUY IMPRESCINDIBLE QUE SEA SU REEMPLAZO, DESCONFIAMOS DEL QUE NOS PRUEBA EL SASTRE. VIGILAMOS ATENTAMENTE EL ESPEJO ANTES DE DECIDIR LA COMPRA DEL NUEVO, Y HASTA NOS INVADE LA NOSTALGIA CUANDO ABANDONAMOS AL YA INSERVIBLE.”

Es por eso que nadie puede cuestionar el acompañamiento en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, pues vale la pena invertir el tiempo y los recursos necesarios, porque el beneficio y el retorno de ésta gran inversión es para todos, es para combatir la terrible impunidad imperante, es para recuperar la confianza de todos los mexicanos en la justicia, porque finalmente redundará en un gran beneficio para nuestra Nación.

Muchas gracias